



VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita la adecuación a Categoría A-1, Agrupamiento Profesional del Escalafón Profesional - Ley N° 4413, a favor del Sr. ESTEBAN CRISTIAN SANDOVAL, C.U.I.L. N° 23-24611538-9, quien revista en el cargo Categoría 3, Agrupamiento Administrativo en el cargo Categoría 3, Ley N° 3161, de la Unidad de Organización S6 - Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia del Ministerio de Desarrollo Humano; y,

CONSIDERANDO:

Que, obra solicitud de adecuación de categoría solicitada por el licenciado en trabajo social Esteban Cristian Sandoval;

Que, se adjunta copia simple de Decreto N° 6622/2.022 de designación como agente de Planta Permanente de esta cartera ministerial en el cargo Categoría 3, Agrupamiento Administrativo, Escalafón General - Ley N° 3161;

Que, obra documentación incorporada en autos que acredita la obtención del Título de Licenciado en Trabajo Social, expedido por la Universidad Católica de Salta;

Que, lo tramitado en autos se encuadra en las disposiciones de las Leyes N° 4413 y N° 6371 que autoriza la adecuación de categoría siempre que exista incumbencia entre la función desempeñada y el título obtenido, y crédito presupuestario suficiente para hacer frente a dicha erogación, requisitos estos que se encuentran acreditados en las presentes actuaciones;

Que, la Dirección Provincial de Personal emite informe de su competencia, haciendo lo propio la Dirección Provincial de Presupuesto, indicando las Partidas Presupuestarias con la que se atenderá el gasto que demande el presente trámite;

Que, Fiscalía de Estado en dictamen de competencia, sostiene que corresponde la emisión del presente acto administrativo;

Por ello,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA**

ARTICULO 1°: Modificase la Planta de Personal de la Unidad de Organización 6 Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia dependiente de la Jurisdicción "S" Ministerio de Desarrollo Humano, conforme se indica a continuación:

Jurisdicción: "S" Ministerio de Desarrollo Humano

U. de O.: 6 Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia

Se suprime:

Número de Cargos

Categoría 3 Escalafón General - Ley N° 3161
Agrupamiento Administrativo

1

Se crea:

Categoría A-1 Escalafón Profesional - Ley N° 4413
Agrupamiento Profesional

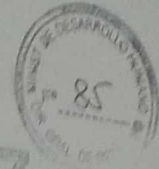
1



[Handwritten Signature]
DrA. GISELA CARDOZO
DIRECTORA PROVINCIAL DE DESPACHO
MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

2 CORRESPONDE A DECRETO N°



1017 DH

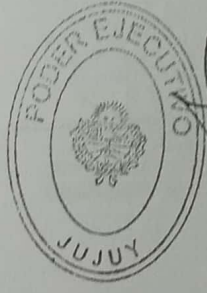
ARTICULO 2º: Adecúase al Sr. ESTEBAN CRISTIAN SANDOVAL, C.U.I.L. N° 23-20611538-9, en el cargo Categoría A-1, Agrupamiento Profesional del Escalafón Profesional - Ley N° 4413 de la Unidad de Organización S6 - Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia del Ministerio de Desarrollo Humano, a partir de la fecha del presente Decreto; de conformidad a lo expresado en el exordio.-

ARTICULO 3º: Lo dispuesto en el presente Decreto se atenderá con la partida de Gastos en Personal prevista por el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos, Ejercicio 2.024, Ley N° 6371, en la Jurisdicción "S" Ministerio de Desarrollo Humano, Unidad de Organización 6 Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia, la que de resultar insuficiente tomará fondos de la partida 01-01-01-01-23 "Adecuación Personal Ley N° 4413" correspondiente a la Jurisdicción "K" Obligaciones a Cargo del Tesoro.-

ARTICULO 4º: El presente Decreto será refrendado por los señores Ministros de Desarrollo Humano y de Hacienda y Finanzas.-

ARTICULO 5º: Regístrese. Tome razón Fiscalía de Estado. Publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial, pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión. Siga sucesivamente a la Dirección Provincial de Presupuesto, Contaduría de la Provincia y Dirección Provincial de Personal. Cumplido, vuelva al Ministerio de Desarrollo Humano a sus efectos.-

C.P.N. HECTOR FREDDY TORALES
MINISTRO JEFE DE GABINETE



C.P.N. CARLOS ALBERTO SADI
GOBERNADOR

MARTA I. RUSSO ARRIOLA
MINISTRA DE DESARROLLO HUMANO

C.P.N. FEDERICO CARDOZ
MINISTRO DE HACIENDA Y FINANZAS

DE LA PRESENTE COPIA
ES AUTENTICA BEL
PRESENTE A LA VISTA.



DrA. GISELA CARLOZO
DIRECTORA PROVINCIAL DE DESPACHO
MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO